

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-16634 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 890/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 890/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Asunción Lastra Setién contra la empresa de doña Elisa Lanza Rivero "Vespa Solano, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado sentencia en fecha 25 de octubre de 2010 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por doña María Asunción Lastra y contra "Vespa Solano, S. L." y doña Elisa Lanza Rivero y en su consecuencia debo de condenar y condeno a la expresada demandada a que abone a la actora la cantidad de 4.875,98 euros y los intereses conforme el Fundamento Jurídico Tercero.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolas saber que contra esta resolución cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo de ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este juzgado 3867000034089009, más otros 150 en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Líbrese testimonio de esta resolución para su unión a las actuaciones con inclusión del original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Elisa Lanza Rivero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 5 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/16634

CVE-2010-16634